

Convocará congreso para contralor electoral

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), del Congreso mexiquense, Maurilio Hernández González, dio a conocer que será hasta después de las comparecencias cuando convoquen a ocupar el Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Como en este caso el cargo ya está acéfalo, se puede nombrar a una persona como encargada del despacho hasta que llegue el nuevo contralor o contralora,

cargo que estaría cubierto antes de la conclusión del año.

Por el momento este es el único nombramiento pendiente, pero la Jucopo revisa si existe algún otro espacio pendiente para hacer los trabajos correspondientes, como lo mandata la ley.

Analizan iniciativa

Mientras tanto, la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en la Legislatura local, arrancó con el análisis de una iniciativa de ley, presentada por la Jucopo, para que las y los titula-

res de los OIC de los órganos autónomos estén obligados a rendir un informe anual ante la Legislatura, como un ejercicio de rendición de cuentas.

El presidente de la comisión, Jesús Izquierdo, dio un plazo de ocho días para que los y las integrantes presenten sus observaciones y propuestas a este documento, con el fin de poder avanzar al siguiente paso que es la dictaminación, durante el mes de octubre.

Dejó claro que esto está enfocado a las y los contralores de los

órganos autónomos, como es la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), la Comisión de Derechos Humanos (Codhem), el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el Instituto Electoral (IEEM), el Instituto de Transparencia (Infoem), el Tribunal de Justicia Administrativa (Trica) y la Fiscalía de Justicia. Durante la exposición de la iniciativa se dejó claro que el ser autónomo no exime de la rendición de cuentas a quienes encabezan los Órganos Internos de Control. —

SUBE Y BAJA



Max Correa

Diputado de Morena

Es indispensable que los órganos autónomos también rindan informes ciudadanos.



Ingrid Krasopani

Diputada del PAN

Es una propuesta puntual a favor de la transparencia que ayuda a prevenir la corrupción.

Proponen que titulares de OIC rindan informe anual

ELIZABETH RÍOS

Para evaluar su desempeño y garantizar la transparencia en los organismos autónomos del Estado de México, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Legislatura local propuso vincular a los titulares de los órganos internos de control de dichos organismos para que rindan un informe de actividades de manera anual.

Durante la comisión legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales se propuso adicionar un cuarto párrafo al artículo 33 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México.

En la exposición de motivos se señaló que actualmente los titulares de los órganos internos de control de dichos organismos no rinden informe de actividades.

Lo anterior se presta a omisiones que pudieran constituir en responsabilidades administrativas.

La propuesta textual de la Jucopo es la siguiente:

"Asimismo los titulares de los Órganos Internos de Control designados a que se refiere el primer párrafo del presente artículo rendirán un informe de actividades ante la Legislatura que contenga las acciones llevadas a cabo para prevenir, corregir e investigar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, así como los resultados relativos y del ejercicio dado a los recursos asignados del Presupuesto de Egresos del Estado. Dicho informe se rendirá anualmente a más tardar el 31 de diciembre del año que corresponda".

Con lo anterior, los titulares de los órganos internos de control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), de la Comisión de Derechos Humanos estatal (Codhem), del Instituto de Transparencia, Acceso a la Infor-

mación Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) y de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) se verían obligados a rendir un informe de actividades anual.

A los anteriores se suman el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), el Tribunal Electoral estatal (TEEM) y el Tribunal de Justicia Administrativa estatal.

En su intervención, el diputado de Morena, Max Correa, señaló que la propuesta contribuirá a mejorar la rendición de cuentas en la entidad.

"Creo que es algo que no estaba plenamente legislado y en consecuencia, desde mi punto de vista, es algo muy pertinente, muy necesario", comentó el legislador.

Por su parte la diputada del PAN, Ingrid Schemelensky, refirió que de ser aprobada la iniciativa, se contribuye a valorar y observar el desempeño de los ór-



CORTESÍA LEGISLATURA

La Jucopo realizó la propuesta.

ganos de control en su nivel de prevenir y corregir actos u omisiones que puedan constituir algún acto de corrupción.

"Es muy atinado y muy puntual este tipo de iniciativas que van a abonar a la transparencia y el desarrollo de nuestra entidad", expresó la legisladora.

Al término de la reunión de trabajo, se informó que en próximos días se citará a las y los miembros de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para el análisis y dictaminación.